DECRETO 390/2004, de 1 de junio, por el que se dispone el cese de don Manuel Sánchez Jurado como Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese de don Manuel Sánchez Jurado como Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

> DECRETO 391/2004, de 1 de junio, por el que se dispone el cese de doña María Luisa Faneca López como Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña María Luisa Faneca López como Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

> DECRETO 392/2004, de 1 de junio, por el que se dispone el cese de don Francisco Obregón Rojano como Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese de don Francisco Obregón Rojano como Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 1 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON Consejera para la Igualdad y Bienestar Social DECRETO 417/2004, de 1 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Ana Soledad Ruiz Seguín como Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Ana Soledad Ruiz Seguín como Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

Sevilla, 1 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

> DECRETO 418/2004, de 1 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don José Martín Gómez como Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Martín Gómez como Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva.

Sevilla, 1 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

> DECRETO 419/2004, de 1 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María José Castro Nieto como Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de junio de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María José Castro Nieto como Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla.

Sevilla, 1 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 24 de mayo de 2004, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María del Pilar Ron Vaz Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de noviembre 2001 (BOE de 26 de noviembre de 2001), y de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María del Pilar Ron Vaz, con DNI 29.788.392-B, Profesora Titular de Universidad, de esta

Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de «Filología Inglesa».

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnable en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Huelva, 24 de mayo de 2004.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger Jaén.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de mayo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre disignación un puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002 de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Con-

sejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el/los puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:
 - a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
 - c) Años de servicio.
 - d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/los puesto/s que se solicita/n.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 25 de mayo de 2004.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.